



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 225/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **05-024-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de mayo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **26 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **02 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - ANA ISABEL QUIRARTE VARGA
 - CR IMPRESORES S.A. DE C.V.
 - WELLMARKET S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<p>CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CR IMPRESORES S.A. DE C.V • WELLMARKET S.A. DE C.V.
<p>NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ANA ISABEL QUIRARTE VARGAS <p>La proveedora presenta una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS), con una antigüedad mayor a 15 días.</p> <p>Asimismo, la proveedora omite presentar el Anexo 12 correspondiente al acuse de las muestras físicas.</p> <p>Además, el proveedor presenta el Anexo 6 incompleto, puesto que no incluye la "Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos".</p>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes denominados **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** y **WELLMARKET**



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 225/2025

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU”
Sin Concurrencia del Comité

S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalente, mientras que la propuesta presentada por ANA ISABEL QUIRARTE VARGAS se desecha documentalente por las razones señaladas.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **OM-DP/0178/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones, de la Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • CR IMPRESORES S.A. DE C.V. Partida 1 y 2.- No cumple, toda vez que la muestra no presenta la técnica de impresión solicitada en el logotipo de la SSJ en manga derecha ni en logotipo de Gobierno de Jalisco en la espalda Partida 3 y 4.- No cumple, toda vez que la muestra presentada no contiene la técnica de impresión solicitada. • WELLMARKET S.A. DE C.V. Partida 3 y 4.- No cumple, puesto que la muestra no presenta la técnica de impresión solicitada.

Por otro lado y bajo ese mismo fundamento, se obtuvo el dictamen técnico emitido mediante oficio **SAMU D.G. 389/2025** validado por **Gisela Aguirre Durán**, en su carácter de **Jefa Sistema de Atención Médica de Urgencias**, así como por **Lourdes Gabriela Jiménez Solís**, en su carácter de **Jefa de Recursos Materiales**, ambas del Sistema de Atención Médica de Urgencias, mismo que se expone sus extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • CR IMPRESORES S.A. DE C.V. Partida 1 y 2.- La muestra física presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas respecto a los “Estampados con logotipo institucional”. Partida 3 .- La muestra física presentada no cumple con el bordado con hilo blanco en tres lados con la información requerida en bases. Asimismo, la muestra física presentada no cumple con la franja reflejante en visera.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

Partida 4.- La muestra física presentada no cumple con la impresión bordada en color azul marino con la información requerida en bases.

• **WELLMARKET S.A. DE C.V.**

Partida 1 y 2.- La muestra física presentada no cumple con las especificaciones técnicas requeridas respecto a los "Estampados con logotipo institucional".

Partida 3 .- La muestra física presentada no cumple con el bordado con hilo blanco en tres lados con la información requerida en bases

Partida 4.- La muestra física presentada no cumple con la impresión bordada en color azul marino con la información requerida en bases.

Nota: la evaluación de las muestras físicas es única y total responsabilidad del área requirente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** y **WELLMARKET S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 y 72 fracción VI y VII de "**LA LEY**", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente licitación pública **LPL 225 /2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, (ente podrá emitir una segunda convocatoria (...))"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces

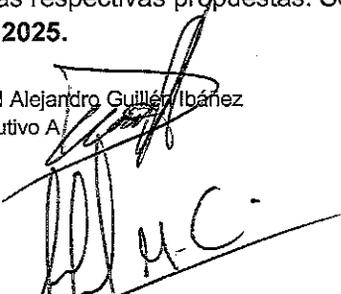


Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU”
Sin Concurrencia del Comité

de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de junio del año 2025.**

ELABORÓ: David Alejandro Guillén Ibañez
Coordinador Ejecutivo A


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAÉNZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


GISELA AGUIRRE DURÁN
JEFA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU) DE JALISCO



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 5 columns: No., Documentos, ANA ISABEL QUIRARTE VARGAS, CR IMPRESORES S.A. DE C.V., WELLMARKET S.A. DE C.V. and 11 rows of evaluation data.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 5 columns and 8 rows (12-18) detailing compliance status for various requirements like Anexo 12, IMSS obligations, and fiscal situation.

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas presentadas por CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y WELLMARKET S.A. DE C.V., CUMPLEN documentalmente, contrario a la proveedora ANA ISABEL QUIRARTE VARGAS, quien presenta una Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (anté el IMSS) vencido, puesto que tiene una fecha mayor a 15 días a la presentación y apertura de proposiciones.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Coordinador Ejecutivo A

Handwritten initials and signatures.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **OM-DP/0178/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones, de la Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 225/2025** en la cual se requiere la "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU**" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

CANT.	DESCRIPCIÓN	CR IMPRESORE S, S.A. DE C.V.	WELLMARK ET, S.A. DE C.V.
1	<p>PLAYERA (Azul) Playeras cuello redondo, manga corta, en color azul marino, 100% algodón 185 g/m2, para dama y caballero, con estampados en vinil textil e impresión en vinil DTF.</p> <p>5 estampados con logotipo institucional:</p> <p>-Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5 cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo SSJ: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 9 cm x 5 cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Bandera de México: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 9 cm x 9.5 cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo PMA: en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor con dimensiones, de 13 x</p>	<p>No Cumple La muestra no presenta la técnica de impresión solicitada en el logotipo de la SSJ en manga derecha ni en logotipo de gobierno de Jalisco en espalda</p>	<p>Si Cumple</p>



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

	<p>5cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda y en la espalda en la parte superior con 5 cm de distancia a partir de la costura.</p> <p>-leyenda SAMU de Jalisco: en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor en dimensiones de 27 x 21cm, se colocará en la espalda debajo de leyenda PMA a una distancia de no menos de 5 cm.</p>		
2	<p>PLAYERA (Roja) Playeras cuello redondo, manga corta, en color rojo, 100% algodón 185 g/m2, para dama y caballero, con estampados en vinil textil e impresión en vinil DTF. 4 estampados con logotipo institucional:</p> <p>-Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5 cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo SSJ: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 10 cm x 5 cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Bandera de México: se colocará en la manga izquierda de la prenda con dimensiones de 9 cm x 9 cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Letrero: Espacio Cardio Protegido, en tipografía arial estampado en vinil textil blanco, con dimensiones de 5 cm x 12 cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda.</p> <p>-Logotipo Gobierno de Jalisco: se colocará en la espalda alta de la prenda con dimensiones de 7 cm x 5 cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p>	<p>No Cumple La muestra no presenta la técnica de impresión solicitada en el logotipo de la SSJ en manga derecha ni en logotipo de gobierno de Jalisco en espalda</p>	<p>Si Cumple</p>

[Handwritten signature]



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

	-Letrero e imagotipo de cardioprotección con frase: Juntos salvando latidos; en tipografía arial estampado en vinil textil blanco, en dimensiones de 27 x 25 cm, se colocará en la espalda.		
3	<p>GORRA Gorra para adulto de algodón con broche metálico para ajustar tamaño. -Color azul marino. -Bordada con hilo blanco en tres lados, con la siguiente información: Frente: logo del SAMU de Jalisco (9 x 2 cm). Derecho: palabra SAMU de Jalisco con la bandera de México (7 x 2 cm). Izquierdo: logo de la Secretaría de Salud (7 x 2 cm). Parche microbordado en la parte de atrás con logo del Gobierno del Estado de Jalisco (3 x 3 cm). Franja reflejante en visera. Terminado: Empacado para proteger bordados y broche metálico.</p>	No Cumple La muestra no presenta la técnica de impresión solicitada	No Cumple La muestra no presenta la técnica de impresión solicitada
4	<p>LLAVEROS Llavero de poliéster con aro, color amarillo fluorescente, medidas 16 x 3 cm, con impresión bordada en color azul marino, con la siguiente información: Frente: Logo de SAMU de Jalisco y frase SAMU DE JALISCO, logos de SSJ y Gobierno del Estado de Jalisco. Atrás: frase REMOVE BEFORE FLIGHT y logo de SAMU de Jalisco.</p>	No Cumple La muestra no presenta la técnica de impresión solicitada	No Cumple La muestra no presenta la técnica de impresión solicitada

[Handwritten signature]

Por su parte, derivado del dictamen técnico mediante oficio SAMU D.G. 389/2025 validado por Gisela Aguirre Durán, en su carácter de Jefa Sistema de Atención Médica de Urgencias, así como por





Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

Lourdes Gabriela Jiménez Solís, en su carácter de Jefa de Recursos Materiales, ambas del Sistema de Atención Médica de Urgencias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 225/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, CR IMPRESORES S.A. DE C.V., and WELLMARKET, S.A. DE C.V. Row 1: 1, Article promotional t-shirt... NO CUMPLE, NO CUMPLE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

	<p>-Logotipo PMA en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor con dimensiones de 13 x 5cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda y en la espalda en la parte superior con 5cm de distancia a partir de la costura.</p> <p>-Leyenda SAMU de Jalisco: en tipografía arial estampado en vinil textil amarillo, pegado a base de calor en dimensiones de 27 x 21cm, se colocará en la espalda debajo de leyenda PMA a una distancia de no menos de 5cm.</p>		
2	<p>Artículo promocional playera. Cuello redondo manga corta en color rojo.</p> <p>1.Material: Algodón</p> <p>2. Talla grande: 50 para dama y 50 para caballero</p> <p>3.Con estampados en vinil textil e impresión en vinil dtf.</p> <p>4. Estampados con logotipo institucional:</p> <p>-Logotipo SAMU de Jalisco redondo: se colocará en el pecho izquierdo de la prenda con dimensiones de 9.5 cm de diámetro, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Logotipo SSJ: se colocará en la manga derecha de la prenda con dimensiones de 10cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Bandera de México: se colocará en la manga izquierda de la prenda con dimensiones de 9cm x 9cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor.</p> <p>-Letrero: Espacio Cardio Protegido, en tipografía arial estampado en vinil textil blanco, con dimensiones de 5cm x 12cm, se colocará en el pecho derecho de la prenda.</p> <p>-Logotipo Gobierno de Jalisco: se colocará en la espalda alta de la prenda con dimensiones de</p>	NO CUMPLE Específicamente con punto 4.	NO CUMPLE Específicamente con punto 4.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

	7cm x 5cm, estampado en tela sublimada textil a base de calor. -Letrero e imagotipo de cardioprotección con frase: Juntos salvando latidos; en tipografía arial estampado en vinil textil blanco, en dimensiones de 27 x 25cm, se colocará en la espalda.		
3	Artículo promocional gorra. Para adulto de poliéster. 1. Con broche metálico para ajustar tamaño. 2. Color azul marino. 3. Bordada con hilo blanco en tres lados, con la siguiente información: -Frente: logo del SAMU de Jalisco (9 x 2 cm). -Derecho: bandera de México (7x2cm). -Izquierdo: logo de la Secretaría de Salud (7x2cm). 4. Parche microbordado en la parte de atrás con logo del Gobierno del Estado de Jalisco (3x3cm). 5. Franja reflejante en visera. 6. Terminado: Empacado para proteger bordados y broche metálico.	NO CUMPLE Específicamente con: los puntos 3 y 5.	NO CUMPLE Específicamente con: el punto 3.
4	Artículo promocional llavero. De poliéster con aro. 1. Color amarillo fluorescente 2. Medidas 16 x 3 cm 3. Con impresión bordada en color azul marino, con la siguiente información: -Frente: Logo de SAMU de Jalisco y frase SAMU DE JALISCO, logos de SSJ y Gobierno del Estado de Jalisco. -Atrás: frase REMOVE BEFORE FLIGHT y logo de SAMU de Jalisco.	NO CUMPLE Específicamente con: el punto 3.	NO CUMPLE Específicamente con: el punto 3.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 225/2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SAMU"
Sin Concurrencia del Comité

Experiencia				
Numero	Experiencia	Justificación	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	WELLMARKE T, S.A. DE C.V.
1 a la 4	Elaboración de artículos promocionales	Se requieren artículos promocionales de buena calidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Certificados, normas y otros documentos				
Numero	Documento	Justificación	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	WELLMARKE T, S.A. DE C.V.
1 a la 4	Garantía	Garantía mínima de 30 días contra defectos de fabricación	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** y **WELLMARKE T, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2